



ASUNTO: Respuesta a solicitud.
Fecha: 25 de marzo de 2024

FOLIO 110198200008224

En atención a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de marzo de 2024 con número de folios 110198200008224, derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva con la Unidad Administrativa Involucrada: Presidente Municipal, Junta Municipal de Agua Potable y alcantarillado de San Luis de la Paz, Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado me permito dar respuesta a la solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia obra en los registros y fue otorgada por las Unidades Administrativas.

Información Solicitada: Saludos, favor de referir la información entorno a las lámparas referidas en la nota <https://periodicocorreo.com.mx/alumbrado-publico-en-san-luis-de-la-paz-aprueban-renovacion/>

Qué informe LUIS GERARDO SANCHEZ SANCHEZ cómo es que decidió que era una mejor idea comprar lámparas ANTES que cumplir con su responsabilidad y obligación con el suministro de agua asequible (según lo dice el 4to Constitucional de nuestra Carta Magna) y dando cumplimiento a la NOM-127-SSA1-2021.

- En Respuesta: Se anexa Oficio: /327PM/2024 del Presidente Municipal Interino de San Luis de la Paz, Guanajuato. Dando Respuesta: En sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2022, asentada en el Acta 34/2022, el ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato acordó con 09 nueve votos a favor del Presidente Municipal, Síndica del Ayuntamiento y Regidores L.A.E. Jaime Mata Pérez, Profra. Lorena Zarazúa Ríos, C. Ángel Padrón Rivera, Profra. Karina Rivera Sánchez, Ing. Ramiro Rico Martínez, Profa. Aldaveith García Monjarás y Prof. Juan Antonio Torres Ortiz; y 03 tres votos en contra, de los Regidores L.P.C. Irma Sánchez Cano, C. Adolfo Villegas Villegas y L.C.C. Norma Yadira Martínez Solano, se aprueba por mayoría el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública; y Servicios Públicos Municipales y Rastro; por lo que atendiendo al proyecto ejecutivo y al respectivo dictamen presentado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, así como los documentos presentados por la Tesorería Municipal, se autoriza lo siguiente: Primero. Llevar a cabo el desarrollo, puesta en marcha y ejecución del proyecto denominado "Modernización de alumbrado público a través de la adquisición de ópticas para el mejoramiento visual mediante el uso de tecnología eficiente del municipio de San Luis de la Paz, Gto."...

Posteriormente el 14 de junio de 2023, el Ayuntamiento de San Luis de la Paz celebró sesión extraordinaria, en donde se aprobaron las bases para la licitación pública nacional



uaipsanluisdelapaz@gmail.com @
Calle Galeana #202 Col. San Luisito @
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

Unidad de Acceso a la Información Pública



presencial número ADQ/SLPAZ-01/12023 para la adquisición de 8,661 puntos de luz, del proyecto denominado modernización de alumbrado público a través de la adquisición de ópticas para el mejoramiento visual mediante el uso de tecnología eficiente, segunda etapa en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

Párrafos que se enotan que en su momento el C. T. S. U. Luis Gerardo Sánchez Sánchez no decidió unilateralmente la ejecución del proyecto denominado "Modernización de alumbrado público a través de la adquisición de ópticas para el mejoramiento visual mediante el uso de tecnología eficiente del municipio de San Luis de la Paz, Gto." sino que esto fue decidido por el Pleno del Ayuntamiento actuando en conjunto.

Qué informe el nombre del proveedor o proveedores de las lámparas, el número total de lámparas, el modelo de las lámparas adquiridas y la garantía de las lámparas.

- En Respuesta: Se anexa Oficio No. S. H. A. 248/2024 de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Dando Respuesta:

Proveedor:	Empresa Comercializadora CORUE, S.A. de C.V.
Número total de lámparas:	8,661.
Modelo de lámparas:	MCS 1 40. INS 2 60. MCS 1 70.
Garantía lámparas:	En el supuesto de que algunas luminarias dejen de funcionar contra defectos de fabricación, el proveedor deberá sustituir todas y cada una de las que no tengan un óptimo funcionamiento, en un plazo máximo de 15 días naturales después de haber sido notificado por escrito por parte del municipio, de la falla o defecto y entregada la luminaria que presentó falla.

Qué informe LUIS GERARDO SANCHEZ SANCHEZ si está enterado de la presencia del VENENO PARA LOS HUMANOS llamado ARSÉNICO en el agua de la cuenca que abastece a SAN LUIS DE LA PAZ. Gracias.

- En Respuesta: Se anexa Oficio No. DG-0172/2024 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz. Dando Respuesta: Me permito informarle que, al día de hoy la cabecera Municipal de San Luis de la Paz, Gto., se abastece con agua superficial, por tanto, le reitero que el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., NO se abastece de ninguna cuenca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7 fracciones VI y XXI, 16, 23,



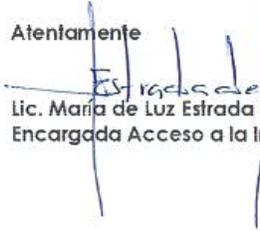
uaipsanluisdelapaz@gmail.com
Calle Galeana #202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.



24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico uaipsanluisdelapaz@gmail.com así como en la oficina de Acceso a la Información Pública ubicada en Calle Galeana #202, Colonia San Luisito, San Luis de la Paz, Gto.

Atentamente


Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada Acceso a la Información Pública



Unidad de Acceso a la Información Pública



uaipsanluisdelapaz@gmail.com @
Calle Galeana #202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.